



Fecha: Oviedo, a 21 de octubre de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 23 de septiembre de 2021, en la que se **estima** el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Almudena González Alonso**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 23 de septiembre de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Almudena González Alonso**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPA por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPA, convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificadas las reseñadas Resoluciones a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución, dictada en favor de D^a. Almudena González Alonso, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a modificar, para la categoría de Auxiliar Administrativo, el cómputo del curso "LAS TIC EN EL AMBITO SANITARIO", del año 2019, considerándolo de 4 créditos ECTS (100 horas), lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 2. CURSOS de **0,21 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***4883**	GONZALEZ ALONSO, ALMUDENA	13,189	13,399

LA DIRECTORA GERENTE,

María Concepción Saavedra Rielo